

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DE 2023: UNA MIRADA GENERAL DESDE EL DISEÑO INSTITUCIONAL

Adrián R. López Andrade*

Resumen

El texto analiza los resultados de las elecciones seccionales realizadas en Ecuador, el 5 de febrero del 2023. La investigación se divide en tres partes. En primer lugar, se presenta varios apuntes sobre las elecciones seccionales, enfocándose en la elección de prefectos, en las 23 provincias en donde se elige esta dignidad; y, para el caso de alcaldías, en las 10 ciudades más pobladas del país, las cuales concentran aproximadamente, un 38% del total nacional. En un segundo momento, se hace referencia a la elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Y finalmente, se pasa revista a los resultados del referéndum constitucional.

Palabras clave: elecciones seccionales, consejo de participación ciudadana, referéndum constitucional.

Abstract

The text analyzes the results of the sectional elections held in Ecuador, on February 5, 2023. The investigation is divided into three parts. In the first place, several notes on the sectional elections are presented, focusing on the election of prefects, in the 23 provinces where this dignity is elected; and, in the case of mayors, in the 10 most populated cities in the country, which account for approximately 38% of the national total. In a second moment, reference is made to the election of the members of the Council for Citizen Participation and Social Control. And finally, the results of the constitutional referendum are reviewed.

Keywords: sectional elections, citizen participation council, constitutional referendum.

* Docente investigador, actual director de la Carrera de Ciencias Políticas. Cuenta con un doctorado en Historia Latinoamericana y una maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Además, tiene una maestría en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Correo: arlopez@uce.edu.ec
ORCID: 0009-0007-3820-709X

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

Introducción

Un proceso electoral será siempre uno de los escenarios predilectos para el estudio de la Ciencia Política (MacDwyer, 1953). Si bien con cada vez mayor frecuencia se escuchan cuestionamientos a la democracia representativa, las elecciones nos recuerdan que el sufragio es mucho más de lo que a menudo estamos dispuestos a reconocer (Hobson, 2012). En un arco temporal más extenso, el sufragio universal del siglo XX es una de las transformaciones históricas más significativas de la humanidad (Casper, 1989).

Es preciso tenerlo presente porque resulta sencillo perderse en la coyuntura, sin que ésta, por supuesto, sea necesaria. Sin embargo, no se puede dejar de lado el análisis sobre el funcionamiento institucional del sistema político democrático electoral. Esto es apremiante, sobre todo para el caso ecuatoriano. Lo cierto es que mucho se discute sobre colores y tendencias, pero hay señales preocupantes que atañen al diseño institucional en sí y sus efectos y derivaciones sobre nuestra comprensión y (des)afecto con la política.

Acabamos de tener un proceso electoral bastante complejo, por

donde se lo mire. Más de 5.600 autoridades a ser elegidas de entre más de 60 mil candidatos. No sólo eran dignidades seccionales (prefectos, viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos y rurales, miembros de juntas parroquiales, etc.), sino que también se elegía, por segunda ocasión por esta vía, a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Se le sumó, por si fuera poco, la votación por 8 preguntas de referéndum con las que se pretendía realizar la cuarta generación de reformas a la Constitución en sus menos de 15 años de vida (López, 2022). De esta forma, el elector promedio se enfrentó a unas 8 papeletas.

Sin duda, se trata de un proceso gravitante para la estructuración de los esquemas de compartición del poder estatal, y que tendrá repercusiones sobre las elecciones generales de 2025. Aun así, hay que remarcar que las elecciones generales y las elecciones seccionales no son en todo sentido comparables. Las dinámicas electorales de lo local no se limitan a ser ni un presagio ni un eco de lo nacional; aspectos propios como los cacicazgos locales tienen un peso significativo (Torres, 2019).

Una segunda alerta es que, precisamente por lo anterior, es difícil en nuestro sistema político poder hablar de partidos políticos y atribuir logros generales a éstos, sin antes al menos reconocer que muchas de estas organizaciones no son estructuras militantes cimentadas. Por ello, aunque dos provincias se pinten en un mapa de un mismo color, de todas formas, hay que tener encendida la duda sobre qué tanto eso representa un mismo proyecto común en un sentido concreto.

Tercero, hay que reconocer que se trabaja con datos provisionales para las elecciones seccionales de 2023, pues todavía no se han proclamado resultados ni éstos están en firme, aunque resultaría difícil que éstos cambien drásticamente en este punto.

Dicho esto, el análisis que comparto se divide en tres partes. En primer lugar, están unos apuntes sobre las elecciones seccionales, en donde por espacio el enfoque será en la elección de prefectos en las 23 provincias en donde se elige esta dignidad; y, para el caso de alcaldías, en las 10 ciudades más pobladas del país, las cuales concentran más de 5 millones de electores o, aproximadamente, un 38% del total nacional. En un

segundo momento se hará referencia al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, finalmente, se pasará revista a los resultados del referéndum.

Elecciones seccionales

Para el caso de las prefecturas, en 2023 hubo 186 candidatos en total, lo que representa una reducción considerable frente a los 223 que hubo hace 4 años (17% menos).

En cuanto a las alcaldías, para este año fueron 1.544 candidatos, 328 menos que hace 4 años (1.872; 17% menos), y en el caso de las 10 ciudades más pobladas se pasó de 142 a 115 (19% menos).

Ahora bien, en términos de participación y éxito de candidatas mujeres, encontramos que, de los 186 candidatos a prefectos, 138 son hombres (74%) y 48 mujeres (26%). Eso es una leve mejoría, pues en 2019 el 83% de los candidatos fueron hombres. En cuanto a resultados, este año el Ecuador pasaría a tener 9 prefectas, frente a 4 que resultaron de las elecciones anteriores. Además, el número de provincias en las que hubo al menos una mujer entre los tres candidatos más votados subió de 11 a 13. En el caso de las alcaldías

en las 10 ciudades más pobladas, de los 115 candidatos, 87 fueron hombres (76%) y 28 mujeres (24%); esto de todas maneras es algo mejor que hace 4 años cuando las candidatas mujeres representaron el 16%. A nivel de resultados, se mantiene que solo en 1 ciudad de

las más pobladas habrá una alcaldesa. Hace 4 años fue en Guayaquil, y ahora será en Ambato. Los resultados también nos muestran que el número de cantones en los que hubo al menos una mujer entre los tres candidatos más votados bajó de 5 a 4.

Tabla 1.- Comparativo del número de candidatos, 2019-2023

	2019		2023	
	No.	%	No.	%
Prefecturas				
# candidatos	223	100%	186	100%
# candidatos hombres	185	83%	138	74%
# candidatas mujeres	38	17%	48	26%
Alcaldías (todas)				
# candidatos	1.875	100%	1.544	100%
# candidatos hombres	1.607	86%	1.065	69%
# candidatas mujeres	268	14%	479	31%
Alcaldías (10 ciudades con más electores)				
# candidatos	142	100%	115	100%
# candidatos hombres	120	85%	87	76%
# candidatas mujeres	22	15%	28	24%

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Por otra parte, algo que es significativo observar es el comportamiento de los votos blancos y nulos, así como del ausentismo. A nivel general, para el caso de los votos por prefecturas, el ausentismo en el país se redujo del

17,04% al 15,94%. Asimismo, se encuentra que no hay variaciones importantes en las provincias con más ausentismo. Cañar, Azuay y Morona Santiago siguen encabezando el listado (27,36%, 22,69% y 21,08%, respectivamente). En 15

de los 23 casos se redujo el porcentaje de ausentismo, mientras que en los otros 8 aumentó.¹ En la misma línea, los votos blancos se redujeron ligeramente de un

10,41% en 2019 a un 9,59% en 2023, y los votos nulos hicieron lo propio pasando de 13,47% a 12,07%.

Tabla 2.- Agregado nacional de ausentismo, votos blancos y nulos en elección de prefectos, 2019-2023

	2019	2023
Ausentismo	17,04%	15,94%
Votos blancos	10,41%	9,59%
Votos nulos	13,47%	12,07%

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Algo significativo es que en 2023 hubo 3 provincias en las que la suma de los votos blancos y nulos superó a los votos a favor del candidato ganador (Pichincha, Azuay y Cotopaxi). Cuatro años antes, fueron 8 casos (Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Esmeraldas, Los Ríos, Manabí, Tungurahua y Santa Elena).

Otro aspecto considerable es que en 2019 hubo un prefecto que fue elegido con menos votos que aquellos nulos, y fue Pichincha. Esto ya no ocurrió en 2023. Hace 4 años también aconteció que los votos nulos quedaron en segun-

do lugar en 2 provincias (Guayas y Tungurahua), cosa que no ha ocurrido en 2023. Lo que sí ha ocurrido es que, en 2023, el nulo quedó en tercer lugar en 8 provincias (Pichincha, Guayas, Azuay, Chimborazo, Esmeraldas, Imbabura, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas), frente a 7 provincias en 2019 (Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santa Elena).

Si hablamos de las alcaldías en los 10 cantones más poblados, en cambio, no se reportaron casos en 2019 en los que la suma de los vo-

^{1/} Morona Santiago, Chimborazo, Zamora Chinchipe, Pastaza, Tungurahua, Bolívar, Cotopaxi, Orellana y Napo.

tos blancos y nulos haya superado a los votos del candidato ganador, pero esto sí ocurrió en un cantón en 2023: Cuenca. Además, en 2023, en Manta y en Santo Domin-

go de los Colorados el voto nulo quedó en tercer lugar. Hace 4 años esto ocurrió en Guayaquil y Manta, mientras que en Portoviejo el voto nulo quedó en segundo lugar.

Tabla 3.- Casos llamativos sobre resultados de votos blancos y nulos, 2019-2023

# casos en los que	2019	2023
Prefecturas (todas)		
La suma de blancos y nulos es mayor que los votos del candidato ganador	8	3
Hay más votos nulos que los del ganador	1	0
El nulo queda en segundo lugar	2	0
El nulo queda en tercer lugar	2	8
Alcaldías (10 más pobladas)		
La suma de blancos y nulos es mayor que los votos del candidato ganador	0	1
Hay más votos nulos que los del ganador	0	0
El nulo queda en segundo lugar	1	0
El nulo queda en tercer lugar	2	2

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Entonces, podemos decir, en primer lugar, que, si bien el número de candidaturas se ha reducido, la dispersión continúa. Por ejemplo, para la prefectura de Pichincha hubo 13 candidatos (en lugar de 18) y 12 para Guayas (en lugar de 20), pero en Loja hubo 12 (en lugar de 8). Para las alcaldías, en Quito hubo 12 (en lugar de 18) y en Guayaquil 11 (en lugar de 17), pero en Loja hubo 15 candidatos (en lugar de 9) y en Machala 14 (en lugar de 13). Desde el CNE se ha dicho que el régimen de

alianzas habría contribuido, con su incentivo económico, a reducir la cantidad de candidaturas, pero estamos lejos de alcanzar un sistema de representación más robusta, algo que es respaldado por la cantidad de votos blancos y nulos, como se ha señalado. Respecto de esto último, estas elecciones fueron las primeras en las que se ejecutaron debates obligatorios en aquellas circunscripciones con más de 100 mil electores. En principio, los debates serían un instrumento para que la ciudadanía

conozca mejor las propuestas de los candidatos, lo que se debería ver reflejado, al menos a priori, en una disminución de votos blancos y nulos. Sin embargo, el comportamiento electoral no muestra un efecto consistente. Si bien hay casos de reducciones en los votos nulos, como por ejemplo en Guayas y Pichincha, hay casos en los que aumentaron, como en Azuay. Además, de 6 provincias en las que no hubo debate obligatorio, en 5 disminuye también el número de votos nulos y solo en 1 aumenta levemente. En cuanto a cantones, en los 3 con más electores aumentó el número de votos nulos en lugar de disminuir, y en general de los 10 más poblados, en 6 aumentó el porcentaje de votos nulos y solo en 4 disminuyó, y no de forma significativa. Esto, por cierto, para nada significa que no debamos propiciar los debates, sino que éstos deben poder llegar de mejor forma como una herramienta para los electores y los habitantes en general. En tercer lugar, sobre las elecciones locales, debemos mantener la preocupación sobre la participación efectiva de las mujeres, pues hay resultados mixtos. Hay más mujeres prefectas, pero en los cantones más grandes hay apenas una al-

caldesa. No hay una sola provincia en la que haya habido más candidatas mujeres que hombres, y en Napo y Morona Santiago no hubo ni una sola candidata mujer a la prefectura en 2023, cosa que estas dos provincias repiten de 2019.² Por último, no podemos dejar de mencionar los umbrales de victoria, pues en 4 de los 10 cantones con más electores, los alcaldes se alzan con la victoria con menos del 30% de los votos, incluyendo la capital (25,18%) y el caso extremo de Cuenca con 18,58%, y en solo 2 casos el candidato ganador lo hace con más del 50% de los votos. A nivel de prefecturas, en 6 el ganador tiene menos del 30% de los votos válidos, y solo 5 logran más del 50%. No es un misterio que esto afecta en la gobernabilidad de los cantones y prefecturas en cuanto a la composición de sus órganos legislativos.

Elección del CPCCS

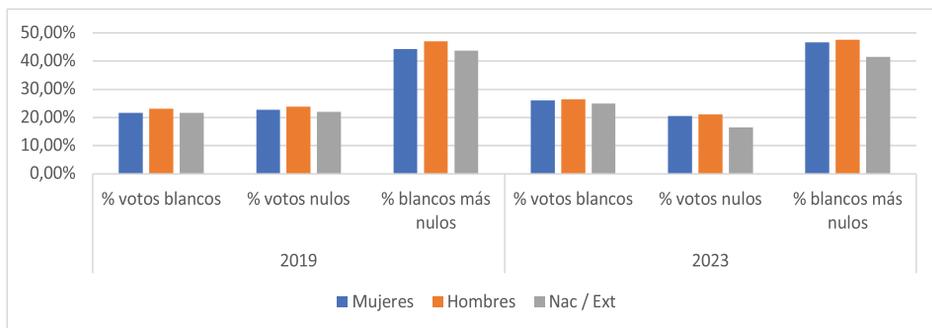
Desde las reformas que se aprobaron en las urnas en 2018, esta era la segunda vez en que se elegía por voto popular a los 7 miembros titulares y 7 suplentes del CPCCS. Como se sabe, 3 salen de una papeleta aplicada a la circunscripción nacional para candidatas mujeres,

^{2/} En 2019 en Bolívar, Cañar y Chimborazo tampoco hubo candidatas mujeres.

3 de hombres, y 1 por pueblos y nacionalidades y ecuatorianos en el exterior. Lo más notorio va a ser el triunfo del nulo o, lo que viene a ser, un rechazo masivo. Para 2023, el nulo en mujeres alcanza el 26,12%, en hombres el 26,49%, y en pueblos el 24,88%. Si le sumamos los votos blancos, nos

quedamos con 46,69%, 47,55% y 41,46%, respectivamente. Es decir, cerca de 1 de cada 2 votos fue nulo o blanco. Esto de por sí es una alerta, pero no es tan diferente a lo ocurrido hace 4 años, cuando la suma de nulos y blancos fue del 44,26%, 46,94% y 43,68%, respectivamente.

Gráfico 1.- Comparativo votos blancos y nulos en elección del CPCCS, 2019-2023



Fuente: CNE.
Elaboración: propia.

Tabla 4.- Ganadores como consejeros del CPCCS, 2019-2023

Mujeres					
Fernanda Rivadeneira	2.362.757	17,57%	Yadira Saltos	1.615.625	14,57%
Sofía Almeida	1.735.691	12,91%	Mishelle Calvache	1.277.761	11,52%
Victoria Desintonio	1.672.105	12,44%	Nicole Bonifaz	947.473	8,54%
Hombres					
José Carlos Tuárez	962.046	7,11%	Augusto Verduga	1.901.992	17,32%
Walter Gómez	873.312	6,46%	Alembert Vera	898.361	8,19%
Juan Javier Dávalos	776.595	5,74%	Andrés Fantoni	891.095	8,12%
Nacionalidades / Exterior					
Rosa Chalá	2.309.296	38,24%	Johanna Verdezoto	1.185.871	19,47%

Fuente: CNE.
Elaboración: propia.

Además, se ha señalado con cierta preocupación que un candidato (Andrés Fantoni) ha ganado un espacio en el CPCCS con apenas el 8,12% de los votos válidos, pero hace 4 años uno (Juan Javier Dávalos) lo hizo con apenas el 5,74%. Esta situación es de por sí preocupante, dadas las funciones que tiene el CPCCS respecto de la designación de autoridades de control y el evidente apetito político que despierta, pero es algo con lo que deberemos continuar.

Referéndum constitucional

Estas elecciones seccionales estuvieron acompañadas de una papeleta con 8 preguntas formuladas por el Ejecutivo para reformar la constitución. Bien sabemos que el actual gobierno no goza de una aprobación muy alta, algo que hay que tener presente al momento de abordar los resultados alcanzados y matizar algunas posturas que podrían estar siendo presurosas. Morris Fiorina ya había hablado hace décadas de cómo los procesos electorarios pueden ser en gran medida vistos como un plebiscito de aprobación del oficialismo de turno. Esto se acentúa más en aquellas consultas populares y referendos que un gobierno impulsa, pues pone sobre el tablero su capital político en una apuesta

que, en principio, debe ser bien calculada. Sin embargo, parece que no fue el caso.

Desde 1978 se ha utilizado el mecanismo 11 veces, incluyendo a la Junta Militar para el restablecimiento del régimen constitucional. Luego el listado incluye a León Febres Cordero, quien perdió el referéndum de 1986 con apenas un 24,96% a favor; Sixto Durán Ballén quien en 1994 logró aprobar 6 de 7 preguntas de su primera consulta, pero al año siguiente no logró aprobar ninguna de sus 11 preguntas; Fabián Alarcón ganó el proceso que convocó en 1997; Alfredo Palacio logró aprobar las 3 preguntas de su consulta; Rafael Correa usó la consulta y el referéndum 4 veces, ganando en todas, pero disminuyendo los porcentajes de apoyo; Lenín Moreno logró el apoyo suficiente en 2018 para pasar sus 5 preguntas de referéndum y 2 de consulta; y, ahora Guillermo Lasso, quien no habría logrado la aprobación de ninguna de sus 8 iniciativas. Es decir, el último presidente que perdió un plebiscito fue Durán Ballén hace 28 años.

Ahora bien, las distancias entre el No y el Sí en las preguntas del referéndum muestran diferencias importantes. Van desde los 3,82

puntos porcentuales en la pregunta 1 sobre la extradición a 16,38 puntos porcentuales en la pregunta 6 sobre modificar el proceso de designación de los miembros del CPCCS. Es decir que, en la pregunta más reñida, la opción por el sí alcanzó un 48,09% y en el caso opuesto un 41,81%. Asimismo, es importante resaltar que el porcentaje de votos nulos es menor que para autoridades locales y para

miembros del CPCCS; sin embargo, los votos blancos son más. Recordemos que, para la elección de prefectos, a nivel nacional los blancos representaron un 9,59% y los nulos un 12,07%, sumando 21,66%. En la pregunta 1 los blancos alcanzaron el 16,63% del total, mientras los votos nulos el 8,57%, sumando 25,20%. En la pregunta 5 los blancos y nulos representaron el 26,44%.

Tabla 5.- Procesos plebiscitarios en Ecuador, 1978-2023

Año	Autoridad	Tipo de proceso	Resultado	Favorable al oficialismo
1978	Junta Militar	Referéndum	Se aprueba nueva constitución con el 43%	-
1986	León Febres-Cordero	Referéndum	No se aprueba con 56,85% en contra	No
1994	Sixto Durán Ballén	Consulta / Referéndum	Se aprobaron 6 de 7 preguntas	Sí
1995	Sixto Durán Ballén	Consulta / Referéndum	No se aprobó ninguna de las 11 preguntas	No
1997	Fabián Alarcón	Consulta / Referéndum	Se aprobaron los cambios propuestos	Sí
2006	Alfredo Palacio	Consulta popular	Se aprobaron las 3 preguntas	Sí
2007	Rafael Correa	Referéndum	Se aprobó con 81,72%	Sí
2008	Rafael Correa	Referéndum	Se aprobó con 63,93%	Sí
2011	Rafael Correa	Consulta / Referéndum	Se aprobaron las 10 preguntas	Sí
2017	Rafael Correa	Consulta popular	Se aprobó con el 55,06%	Sí
2018	Lenín Moreno	Consulta / Referéndum	Se aprobaron las 7 preguntas	Sí
2023	Guillermo Lasso	Referéndum	No se aprobó ninguna de las 8 preguntas	No

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Además, la distribución de la votación en el referéndum presenta algunas diferencias territoriales importantes. Así, en Guayas el Sí gana en todas menos las preguntas 5 y 6 relativas al CPCCS, y en Guayaquil gana el Sí en todas, cosa por demás interesante pues

en dicho cantón el Partido Social Cristiano (PSC) perdió su dominio de más de 30 años, ganando el candidato auspiciado por la Revolución Ciudadana (RC) del expresidente Rafael Correa, principal opositor al referéndum. En Pichincha gana el Sí en las preguntas 1

y 3, y en Quito además gana en la 4. En Tungurahua el Sí gana en 3 preguntas (1, 3 y 4). En Galápagos

gana el sí en todas menos en la pregunta 5.

Tabla 6.- Resultados a nivel provincial del referéndum 2023

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total No	Total Sí
Pichincha	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Guayas	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	3	5
Azuay	No	8	0							
Bolívar	No	8	0							
Cañar	No	8	0							
Carchi	No	8	0							
Cotopaxi	No	8	0							
Chimborazo	No	8	0							
El Oro	No	8	0							
Esmeraldas	No	8	0							
Imbabura	No	8	0							
Loja	No	8	0							
Los Ríos	No	8	0							
Manabí	No	8	0							
Morona Santiago	No	8	0							
Napo	No	8	0							
Pastaza	No	8	0							
Tungurahua	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	6	2
Zamora Chinchipe	No	8	0							
Galápagos	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	1	7
Sucumbíos	No	8	0							
Orellana	No	8	0							
Sto. Domingo	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Sta. Elena	No	8	0							
Total No	19	23	19	21	24	23	22	22		
Total Sí	5	1	5	3	0	1	2	2		

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

A nivel urbano también se van a presentar diferencias notorias. En los 10 cantones más poblados, salta a la vista un comportamien-

to diferente al nacional. La pregunta 1, por ejemplo, gana en 7 de ellos, incluidos Quito, Guayaquil y Cuenca. En Ambato, como

Guayaquil, el Sí gana en todas las preguntas. Esto, cuando menos, debe llevarnos a analizar con más detenimiento que el referéndum también revela un clamor por la

inseguridad que la población enfrenta. No es de sorprenderse que en ciudades como Santo Domingo o Esmeraldas haya ganado el Sí en la primera pregunta.

Tabla 7.- Resultados del referéndum 2023 en 10 cantones más poblados

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total No	Total Sí
Quito	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	5	3
Guayaquil	Sí	0	8							
Cuenca	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	4	4
Sto. Domingo	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	6	2
Machala	No	8	0							
Durán	Sí	No	7	1						
Manta	No	8	0							
Portoviejo	No	8	0							
Loja	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	3	5
Ambato	Sí	0	8							
Total No	3	8	4	5	8	8	6	7		
Total Sí	7	2	6	5	2	2	4	3		

Fuente: CNE.

Elaboración: propia.

Finalmente, va a haber diferencias significativas dentro de las principales ciudades, lo que mantiene un comportamiento de voto sobre líneas de clase económica. En Quito, en la circunscripción norte el Sí en la pregunta 1 alcanza el 76,99% en la parroquia Rumipamba, mien-

tras que, en la circunscripción sur, el sí se queda con el 46,47% y en su parroquia de Turubamba el 40,38%. Tampoco sorprende encontrar que, en La Puntilla, en Samborondón el Sí gana con el 91,40% y que en Tenguel, Guayaquil, logra apenas el 19,17%.

Conclusiones

Si bien resulta temprano para extraer conclusiones más sostenibles, nos podemos aventurar a decir que el diseño institucional electoral en el país sigue dejando unos déficits de representación que continuarán afectando gravemente la legitimidad del sistema democrático. Estos se traducen a nivel de gobernabilidad en los GAD, los cuales son arenas importantes de repartición política, aunque no se debe olvidar el rol preponderante del Estado central. Adicionalmente, la participa-

ción política de mujeres todavía es baja, y es imperativo trabajar en ello. Tampoco ha de sorprendernos que seguimos enfrentando un país polarizado en el que los márgenes de maniobra del gobierno se ven drásticamente reducidos, lo que puede derivar en posturas más autoritarias para el ejercicio del poder. La inseguridad, como se dijo, se mantiene como un problema de agenda pública de gran peso sobre los resultados electorales. Por último, hay que ser cauto al intentar presagiar lo que puede pasar dentro de dos años a partir de unas elecciones seccionales.

Referencias

- Casper, G. (1989). Changing Concepts of Constitutionalism: 18th to 20th Century. *The Supreme Court Review*, 1989, 311–332.
- Consejo Nacional Electoral del Ecuador-CNE. Resultados de las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023. En <https://elecciones2023.cne.gob.ec/>
- Hobson, C. (2012). Liberal democracy and beyond: extending the sequencing debate. *International Political Science Review / Revue Internationale de Science Politique*, 33(4), 441–454.
- López, A. (2022). Acciones jurisdiccionales en los órganos políticos: el ámbito de lo político y lo judicial como construcciones relacionales. En F. Hidalgo y S. Zotaminga (Comps.). *Constituyente y constitución: proceso y evolución en el Ecuador* (pp. 275-299). Quito: Centro Tricontinental.
- MacDwyer, A. D. (1953). Elections and Democracy. *The Irish Monthly*, 81(956), 140–144.
- Torres, V.H. (2019). Elecciones, descentralización y autonomía local Tensiones en el progresismo ecuatoriano. *Ecuador Debate*, (106), 155-172.